

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 006 /2017

001-01



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 04 de Mayo de 2017, siendo las 17:00hs, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: Concejal **Gerardo Avila** (Concejo Municipal), el Sr. **Gustavo Fresone** (Subsecretario de Tránsito y Transporte), el Sr. **Carlos Catini** (Tránsito y Transporte – Departamento Ejecutivo), el Sr. **Marcelo Iarlori** (UTA Bariloche), el Sr. **Rosamel Santana** (Empresa Amancay SRL) y el Sr. **Pablo Chamatropulos** (Jefe de Gabinete Municipal).

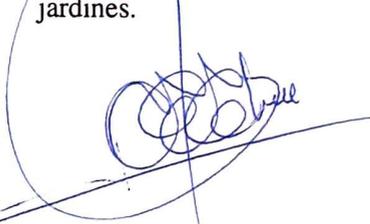
ORDEN DEL DÍA.

1- Evaluación de cambios en las líneas.

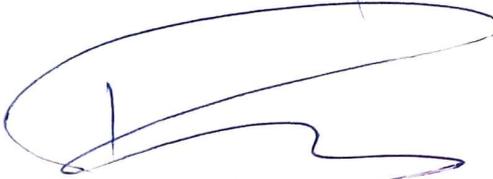
2- Reclamos a áreas de servicio por mantenimiento de rutas y corte de ramas.

1- Los presentes debaten respecto de la viabilidad de cambiar el sentido de circulación de varias líneas del TUP a los efectos de contemplar correcciones en las frecuencias y el kilometraje utilizado en cada recorrido. Se ponen a discusión y evaluación para futuras modificaciones las líneas 51, 70, 71, 84, 81, 61, 40.

2- Se reitera la necesidad de contar con un mantenimiento preventivo de ramas en sectores de paradas del TUP. Se acuerda remitir las notas correspondientes a las áreas de servicios y de parques y jardines.


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Rosamel Santana

Sin más temas a tratar, siendo las 18.30 hs. finaliza la reunión de la CSSTUP.